



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

10 de febrero de 2021

VISTO:

El Expediente 12.983-Letra B, iniciado por la Señora BONAIUTO ALEJANDRA, DNI. 25.803.411, mediante el cual solicita la habilitación municipal comercial para funcionar bajo el rubro "RESTOBAR CON ESPECTÁCULOS", con domicilio en J. J. Sarden 600 de esta ciudad de Monte, y

CONSIDERANDO:

Que la peticionante ha cumplimentado las exigencias establecidas en la Ordenanzas Nro. 1.022 y 2.909, reglamentaria de tales habilitaciones, por cuanto se hallan reunidos los recaudos legales y formales para proceder a dictar el acto administrativo pertinente, de acuerdo al informe de la Dirección de Economía Municipal,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS

FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

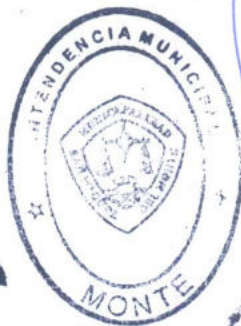
DECRETA

ARTÍCULO 1º.- **Habilítase** el local comercial destinado al rubro "**Restobar con Espectáculo**" propiedad de la **Señora BONAIUTO ALEJANDRA, DNI. 25.803.411**, ubicado en J. J. Sarden 600 de esta ciudad de Monte, por cuanto ha formalizado las exigencias determinadas por las Ordenanzas N° 1.022 y 2909/02, reglamentaria de tales habilitaciones, y teniendo en cuenta el informe favorable emitido por la Dirección de Economía, obrante en expediente 12.983-Letra B.-.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° ...332

Dr. José Matías Balsanello
Secretario de Gestión Municipal
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte